

INFORME DE GERENCIA

ENERO-DICIEMBRE 2011

A: Señores Socios de la Compañía de Transporte de carga Pesada "CARPECOSIN CIA.LTDA."

Presentado por: la Sra. Josefa Lourdes Regalado Cela (Gerente General)

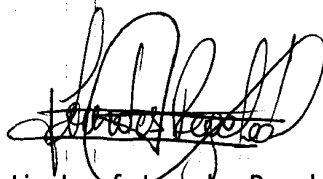
Señores Socios y Directivos de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "CARPECOSIN CIA. LTDA.", reciba un cordial saludo, me corresponde reiterarles que todas las acciones y actividades ejecutadas por esta administración, has estado y estarán encaminadas al logro integral del Objeto social de "CARPECOSIN CIA. LTDA.", definido en el Estatuto vigente a fé que hemos tratado de cumplirlos, lo cual no es altamente satisfactorio.

Nuestra empresa se constituyó con escritura Pública, el 31 de enero de 2011, aprobada en la Superintendencia de compañía el 03 de Junio de 2011, con Resolución N°. SC.IJ.DJC.Q.11.002423, con su objeto social exclusivo: "Transporte comercial de Carga Pesada por carreteras a nivel nacional", siendo su domicilio en el sitio San Carlos, Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, cantón El Chaco Provincia del Napo. Teniendo un capital de \$ 500,00 dólares norteamericanos, no teniendo hasta la actual fecha ninguna utilidad, por tanto presento el estado financiero de la compañía en cero.

Como conclusión este año ha sido de trascendencia para nuestra compañía y aunque ha sido negativo en lo comercial puedo concluir que Carpecosin es una empresa que en corto plazo representará un cambio para la economía de todos sus socios, ya que nos encontramos en un polo de desarrollo económico y social, donde se esta realizando el Proyecto Bandera "Coca codo Sinclair" con la legalización de la flota vehicular que poseemos, en la Agencia Nacional de Tránsito, cumpliremos con nuestro objetivo planteado. Además es necesario que los socios que se encuentran en mora se pongan al día con sus obligaciones en la brevedad posible.

Agradezco a la Asamblea General, la Directiva por haberme confiado la Administración de esta empresa que recién empieza a crecer.

Atentamente,



Lic. Josefa Lourdes Regalado Cela
GERENTE GENERAL

